

SEBASTIÁN MRAZ

CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Los autos caratulados: SEBASTIÁN MRAZ CONSTRUCCIONES S.A. s/ Estatuto y Designación de autoridades -Expte. N°1852/2018- de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 12 de Julio de 2018, se hace saber que:

SEBASTIÁN RUBEN MRAZ, argentino, estado civil casado, nacido el 10 de Febrero de 1987, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia 1357, de la comuna de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 32.660.428, GISELA ANDREA MAURIG RIESTRA, argentina, Contadora Publica Nacional, nacida el 13 de julio de 1970 casada, quien acredita identidad con DNI N° 35.128.190, domiciliada en calle Esperanza 1760 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 12 de julio de 2018.

Denominación de la sociedad: SEBASTIÁN MRAZ CONSTRUCCIONES S.A.

Domicilio Social: Esperanza 1760 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Construcción: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general, en el ámbito público y lo privado, inmuebles para terceros en todas sus modalidades, con financiación de terceros. Servicios: Prestación de servicios de saneamiento ambiental, a través del desagote de pozos receptores de efluentes líquidos y sólidos sean estos industriales, de construcción y/o familiares. Prestación de servicios conexos con la industria de la construcción a través maquinaria vial, como demás herramientas y bienes relacionados a la actividad, tanto en el ámbito público como privado. Prestación de servicios relacionados con el mantenimiento, generación y parqueización de espacios verdes, tanto en el ámbito público como privado, inclusive la forestación, y desmalezado. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: SEBASTIÁN RUBEN MRAZ- CUIT N° 20-32660428-4- casado - Italia 1357- Sauce Viejo-Santa Fe. Director suplente: GISELA ANDREA MAURIG RIESTRA- CUIT N° 27-35128190-7 - Casada - Esperanza 1760 - Santo Tomé - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 10 de septiembre de 2018.

§ 185 367977 Sep. 24

SAUMELL S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 1 de Agosto de 2018, los señores LECHINI FLORENCIA LAURA, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.705.102, CUIT N° 27-35705102-4, nacida el 09 de Febrero de 1991, estado civil soltera, domiciliada en la calle Bv. Oroño 240, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresaria y DI MARCO AGUSTIN, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.073.102, CUIT N° 20-37073102-1, nacido el 23 de Septiembre de 1992, estado civil soltero, domiciliado en la calle San Lorenzo 1782, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión empresario, todas personas mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: SAUMELL S.A.S.

Domicilio: Zeballos 1176, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta de autos, camionetas, utilitarios, 4X4, motos, ciclomotores y vehículos similares nuevos y usados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital social: El capital social es de Veinte Mil pesos (\$ 20.000.-), representado por Veinte Mil (20.000.-) acciones ordinarias escriturales, de Un peso (\$ 1.-), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: LECHINI FLORENCIA LAURA, suscribe la cantidad de Diez Mil (10.000.-) acciones escriturales, de un voto por acción y de Un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) y DI MARCO AGUSTIN suscribe la cantidad de Diez Mil (10.000.-) acciones escriturales, de un voto por acción y de Un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador Titular: LECHINI FERNANDO EDUARDO, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.736.450, CUIT N° 20-12736450-9, nacido el 04 de Febrero de 1959, domiciliado en la calle Zeballos 1176, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio especial en la sede social.

Administrador Suplente: DI MARCO AGUSTIN, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.073.102, CUIT N° 27-37073102-1, nacido el 23 de Septiembre de 1992, domiciliado en la calle San Lorenzo 1782, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de 2018.

\$ 105 367993 Sep. 24

SGI - SERVICIO GASTRONÓMICO INTEGRAL S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 12/09/2018 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada denominada SGI - Servicio gastronómico integral S.A.S. la que estará integrada por: FLAVIO SEBASTIAN GIACOMINO, argentino, nacido el 8/11/1968, D.N.I. N° 20.536.103, CUIT N° 20-20536103-1, casado con Cintia María Eva Tiscornia, contador público nacional, domiciliado en calle Alvear 1425 piso 7 de Rosario, provincia de Santa Fe y SANTIAGO JOSE GAMULIN, argentino, nacido el 13/12/1971, D.N.I. N° 22.268.271, CUIT N° 20-22268271-2, casado con Natalia Viviana Fasano, contador público nacional, domiciliado en calle 3 de febrero 1842 piso 4

departamento B de Rosario, provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a) la prestación de servicios gastronómicos, particularmente comercialización de productos alimenticios, de elaboración propia y/o envasados, ya sea en los locales comerciales de la sociedad o bajo la modalidad de venta a domicilio b). Explotación de servicios de lunch y banquetes en sociales en inmuebles propiedad de terceros, prestación de servicios de comida ambulante en vehículos propios o de terceros. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, como los siguientes: constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades, comisiones comerciales, comprar y vender en comisión, comprar y vender, constituir todo tipo de derechos, dar y tomar concesiones, dar y tomar en locación, dar y tomar franquicias comerciales, depósitos, donar, extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros, hacer y recibir cesiones, mandatos, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. La sociedad no quedará comprendida dentro de las prohibiciones del art. 299 de la ley general de sociedades, pudiendo contratar profesionales matriculados con incumbencia en la materia propia del objeto social. El plazo de duración será de 30 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público. El capital social es de \$360.000, dividido en 360.000 acciones de \$1 de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 ley 19.550. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, según lo disponga la reunión de socios, quienes tendrán también la representación de la sociedad. Cuando se designen dos administradores, la administración y representación será ejercida en forma individual e indistinta. Los administradores durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse administrador suplente en igual o menor número que los administradores titulares. Se designa para desempeñarse como administradores y representantes titulares a los señores Flavio Sebastián Giacomino y Santiago José Gamulin y como administradoras y representantes suplente a Cintia María Eva Tiscornia, DNI 20.298.7813 y Natalia Viviana Fasano, DNI N° 23.899.522. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. La sede social se fija en calle Ituzaingo 243 de Rosario, Santa Fe.

§ 85 367910 Sep. 24

TRIMOL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Carlos Alberto Ramón Mola, argentino, D.N.I. N° 829 1955, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Lucía Chimirri, según Expte. N° 724/03 del Tribunal Colegiado de Familia del 4.6.03 domiciliado en Galvez 1447 de Rosario, nacido el 10 de mayo de 1950, de profesión comerciante, C.U.I.T N° 20- 08291955-5. Cecilia Carmen Capuano, argentina, soltera, C.U.I.T. N° 27-14287132-2 de profesión Contadora Pública, domiciliada en Galvez N° 1487 de Rosario, nacida el 3 de noviembre de 1960 y Alicia Susana Mola, argentina, viuda, C.U.I.T. N° 27-05989030-7, de profesión comerciante, domiciliada en Galvez N° 1449-Planta Alta, nacida el 18 de marzo de 1949 todos mayores de edad y hábiles para contratar.-

2) Modificación de contrato: Reconduccion del contrato social de "TRIMOL" aumento de capital y cambio de objeto social. Fecha del acto: 25 de junio de 2018.

3) Denominación de la sociedad: TRIMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Publico de Comercio en Contratos, al Tomo 159, Folio N° 11907 y N° 987 del 6 de junio de 2008 y posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 159,Folio N° 24375 y N° 1947 del 27 de octubre de 2008, y al Tomo 160, Folio N° 6644 y N° 486 del 6/3/2009 y al T 163, Folio N° 21245 y N° 1340 del 5 de agosto de 2012 y al T 164,Folio 13359 y N° 846 del 10/06/2013 y N° 164, Folio y 26107 N°1645 del 9/10/2013 y al Tomo 165, Folio 19749 y N° 1241 del 14/08/2014.-

4) Domicilio de la sociedad: Pasco N° 3768 de Rosario.

5) Los socios deciden realizar la reconducción de TRIMOL S.R.L., También se procede a realizar un aumento de capital que era de \$150.000 llevándolo a \$200.000 dividido en 200000 cuotas de capital de valor nominal \$1 (un peso) cada una que queda perteneciendo a los socios en las siguientes proporciones: CARLOS ALBERTO RAMON MOLA, 127500 cuotas de capital de valor nominal \$1 cada una, lo que representa un capital de \$12750, o sea un 85 % del capital social, Alicia Susana Mola 11250 cuotas de capital de valor nominal \$1 cada una, lo que representa un capital de \$11250 o sea un 7.5 % del capital social y Cecilia Carmen Capuano, 11250 cuotas de capital de valor nominal \$1 cada una lo que representa un capital de \$11250 o sea un 7.5 % del capital social.-, y un cambio del objeto social que queda redactado de la siguiente forma:

Cuarta-Objeto:La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Fabricación y venta de muebles y sillas de caño por mayor y menor, así como también a la importación y exportación de los mismos.Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir derechos o contraer obligaciones teniendo plena capacidad jurídica para ello y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

TURISMO SHALOM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta del 07 de Septiembre de 2018.

Socios: Frixione Adrian Marcelo, D.N.I. 23038540 Frixione Cristian Emanuel, DNI 38.596.699, Frixione Daiana Belen, argentina, soltera, DNI 37.572.610.

Razón Social: TURISMO SHALOM S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Avenida Arijon 2631 de la ciudad de Rosario. Objeto Social Actual: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo de corta, media y larga distancia y b) a la compraventa de pasajes, de hospedaje y excursiones y toda actividad relacionada con la desarrollada por una agencia de turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: Treinta años a contar desde el 13/01/2015.

Capital social: \$ 300000.- (pesos trescientos mil).-

\$ 48 367957 Sep. 24

TRANS-COP S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "Trans-cop" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Sergio Darío Coppa, argentino, nacido el 18 de febrero de 1969, D.N.I. Nº 20.625.616, CUIT Nº 20-20625616-9, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Leandro N. Alem Nº 326, de la localidad de Tortugas; y Lorena Anahí Aureli, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1975, D.N.I. Nº 24.645.596, CUIL Nº 27-24645596-7, estado civil soltera, de profesión docente, con domicilio en calle Leandro N. Alem Nº 326, de la localidad de Tortugas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22/07/2018.

3) Denominación social: Trans-cop S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Leandro N. Alem Nº 326 de la localidad de Tortugas.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: Transporte: mediante el transporte por automotor de pasajeros con cualquier destino y de conformidad con las concesiones, permisos y/o autorizaciones que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal, utilizando vehículos propios y/o de terceros, tanto en el país como en el extranjero.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 250.000.-, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Darío Coppa 23.750 cuotas sociales; y Lorena Anahí Aureli 1.250 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Sergio Darío Coppa quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

§ 75 367953 Sep. 24

ACRISE S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "ACRISE" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Martín Andrés Donadío, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1976, DNI N° 25.492.978, CUIT N° 20-25492978-7, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Veronica Amarelo, DNI N° 29.559.792, domiciliado en calle Santa Fe N° 1891 de la localidad de Soldini provincia de Santa Fe, de profesión asesor técnico; Adrián David Amighini, argentino, DNI N° 22.101.352, CUIT N° 20-22101352-3, estado civil soltero, nacido el 16 de abril de 1971, con domicilio en calle Perú 147 2º B de la ciudad de Acassuso provincia de Buenos Aires, de profesión ingeniero civil; Cristian Javier Amighini, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1972, DNI N° 22 859 985, CUIT N° 23-22859985-9 estado civil soltero, domiciliado en calle Los Jazmines y, Las Campanillas S/N (Highland Park) de la localidad de Del Viso provincia de Buenos Aires, de profesión arquitecto; y Franco Berastegui, argentino nacido el 26 de abril de 1975, DNI N° 24.550.096, CUIT N° 20-24550096-4, estado civil casado en primeras nupcias con Francina Biselli, DNI N° 34.346.809, domiciliado en calle Balcarce N° 175 piso 9 departamento B de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero industrial.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/08/2017.

3) Denominación social: ACRISE S.A.

4) Domicilio y sede social: calle San Luis N° 2137 piso 1 Oficina B de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: A) Extracción, refinado y fraccionamiento de aceites de origen vegetal, así como de sus subproductos para su comercialización en el mercado interno y externo. B) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y corretajes para la comercialización y/o compraventa de productos agrícolas, de semillas, cereales, oleaginosos, grasas, aceites, abonos, legumbre; así como de sus subproductos, derivados y afines. C) Compraventa e industrialización de productos agrícolas, de semillas, cereales, oleaginosos, grasas, aceites, abonos, legumbres; así como de sus subproductos, derivados y afines; la importación y exportación de los productos mencionados y de los equipos vinculados a su industrialización. D) Transporte de productos agrícolas y sus derivados, de producción propia y/o de terceros.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital asciende a \$ 440.000.- (pesos cuatrocientos cuarenta mil) representado por 440.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1- (pesos uno), valor nominal cada una; clase "A" con derecho a cinco (5) votos; o de clase "B" con derecho a tres (3) votos; o de clase "C" con derecho a un (1) voto. Podrán emitirse acciones preferidas sin derecho a voto.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Presidente: Cristian Javier Amighini, DNI N° 2.859.985, CUIT N° 23-22859985-9. Director Suplente: Adrián David Amighini, DNI N° 22.101.352, CUIT N° 20-22101352-3. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; o a quien lo reemplace

estatutariamente con uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 130 368045 Sep. 24

CARRUSEL S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los 28 días del mes de junio entre los señores Cristóbal Rafael Quesada, de nacionalidad argentina, casado nupcias con, domiciliado en calle Anchorena 254 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, nacido el 21 de abril de 1936, DNI N° 6.017.750, Cuit Numero : 20-06017750-4; y la señora Marta Luisa Pecorelli, argentina, Rafael Quesada, nacida el 05 de mayo de, domiciliada en Anchorena 254 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, DNI N° 1.767.320, Cuit numero 27-01767320-9 convienen en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de CARRUSEL SRL. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Anchorena N° 254 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero Duración: el término de duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: explotación comercial de servicio de hotel, y sus servicios anexos tales como confitería, restaurante y bar Capital: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250000) divididos en doscientos cincuenta cuotas (250) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Marta Luisa Pecorelli suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital o sea suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), Cristóbal Rafael Quesada suscribe ciento veinticinco 125 cuotas de capital o sea suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125000) Administración, Dirección y Representación: La representación, dirección y administración de la sociedad, se hallará a cargo de un gerente, socio o no. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, estará a cargo del Gerente, quien obligará a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedida por el sello de la Sociedad "CARRUSEL SRL", Se designa en este acto socio Gerente a la señora Marta Luisa Pecorelli Fiscalización y Reunión de Socios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

§ 90 368120 Sep. 24

CARTONGAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 27/04/2018, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Andrés Lage, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.557.539, CUIT N° 20-28557539-8, nacido el 26 de enero de 1981, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Avda. del Rosario N° 225 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Carlos Augusto Pini, argentino, D.N.I. N° 11.281.236, CUIT N° 23-11281236-9, nacido el 17 de enero de 1955, casado en primeras nupcias con Nancy Haydee Mas, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1764 de la ciudad de Rosario. Alejandro Lage, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.935.671, CUIT N° 20-27935671-4, nacido el 29 de febrero de 1980, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Avda. del Rosario N° 225 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Nancy Haydee Mas, argentina, D.N.I. N° 11.829.879, CUIT N° 27-11289879-4, nacida el 25 de marzo de 1956, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Augusto Pini, de profesión empresaria, domiciliada en calle Entre Ríos N° 1764 de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avda. San Martín N° 2985, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

§ 58 368131 Sep. 24

I.O.R.L. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público y de acuerdo a la Ley 21357 hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 1576 Folio - Año 2018, I.O.R.L. S.A. s/Sobre Designación de autoridades ha dispuesto la siguiente publicación:

1. Por Asamblea General Extraordinaria de I.O.R.L. S.A. celebrada el día 16 de abril de 2018, se designa Director Médico de la institución a la Doctora Médica Florencia Cangenova. Fecha de nacimiento : 24 de junio de 1983. D.N.I. 30.292.173 - C.U.I.T. 27-3092173-9. Domicilio: Luciano Torrents 2626 - Santa Fe - Capital. Estado Civil: Soltera.

Santa Fe, 6 de Agosto de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 368072 Sep. 24

LA HELENA EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: La socia Romina Yesica Capra suscribe 56000 (cincuenta y seis mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 56000.- (pesos cincuenta y seis mil) y el socio Axel Cantero suscribe 24000 (veinticuatro mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 24000.- (pesos veinticuatro mil). La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 368116 Sep. 24

MS TECHNOLOGIES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06.12.2017 de MS TECHNOLOGIES S.A. de calle Corrientes N° 720 - Piso 4to. de Rosario (SF), por la que se resolvió aumentar el capital social, en \$ 370.000 y que sumado al existente arroja la suma de \$ 400.000.- dividido 40.000 acciones de \$ 10 cada una; suscriptas íntegramente, según su participación social, preferencia y acrecer por: Carlos Alfredo Niemann, 20.400; Cristian Ismael Juárez 19.174; y Luciano Walter Magri 426. También se aprobó el Texto Ordenado del Estatuto.-

\$ 45 368052 Sep. 24

METROBAR S.A.

ESTATUTO

1) Socios: EZEQUIEL ALBERTO BUFFA, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 35.467.187, CUIT N° 20-35467187-6 de apellido materno Ramírez, nacido el 30/01/1991, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mosconi N° 3826 Piso 1º Dpto. "17" de Rosario, Santa Fe y FEDERICO ALEJANDRO COSIMI, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 29.645.571, CUIT N° 20-29645571-8, de apellido materno Bustamante, nacido el 31/07/1982, Soltero, empleado, domiciliado en calle Ayacucho N° 1648, Piso 5º Dpto 4to de Rosario, Santa Fe.- 2) Fecha acta constitutiva: 30/05/2018.- 3) Razón social: METROBAR S.A. 4) Domicilio: Mosconi N° 3826 Piso 1º Dpto. "17" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones y representaciones gastronómicas, servicios de catering, franquicias comerciales de gastronomía, administración y/o gerenciamiento integral de servicios gastronómicos, cervecerías, fast food, y otras actividades gastronómicas anexas y afines. Asimismo podrá importar o exportar cuanto fueran necesario para el cumplimiento del objeto y en relación a las actividades descriptas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo y cada uno de los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto, quedando expresamente excluidas toda actividad normada por el, art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Los accionistas fundadores disponen de patrimonio suficientes a fin de realizar los aumentos de capital que el cumplimiento del objeto hiciera necesario. 6) Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital social: \$300.000.- dividido en tres mil (3.000) acciones nominativas, ordinarias, no endosables de pesos cien.- (\$100.-), valor nominal cada una.- 8) Composición de los órganos. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio titular compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 y una cantidad igual o menor de directores suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Tanto los directores titulares como los suplentes durarán en sus funciones tres ejercicios. En caso que la Asamblea designare solo un director, éste será el Presidente. En el supuesto que designare dos o más directores, éstos en su primera sesión deberán designar a su vez un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta en sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente deberá volver a votar para desempatar. La asamblea de accionistas fija la remuneración del directorio. Por resolución de fecha 30/05/2018 el Directorio se conforma con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. 9) Representación: Director titular y Presidente a: Ezequiel Alberto Buffa Director Suplente a: Federico Alejandro Cosimi.- 10) Representación. legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente del directorio. 10)-Ficalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

§ 65 368119 Sep. 24

PANCHO PENZATO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PANCHO PENZATO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. Año 2018 - CUIJ N° 21-), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 03 de Setiembre de 2018, la totalidad de los socios que representan al 100% del capital social de la entidad PANCHO PENZATO S.R.L. CUIT N° 30-71073013-6, con sede en calle Pasaje Facundo Quiroga N° 2217 de la ciudad de Rosario, inscrita en el Registro Pthlico de Comercio de la ciudad de Rosario bajo N° 1651, al F 20.356, Tomo 159 de Contratos, en fecha 16/09/2008 han resuelto en forma unánime.

Prórroga: prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de diez (10) años y en consecuencia modificar la redacción de la cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedará redactada en los siguientes términos: Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años (20) años contados a partir del dieciséis (16) de setiembre de 2008, fecha de constitución de la sociedad, venciendo en consecuencia el mismo día dieciséis (16) de setiembre del año dos mil veintiocho (2028).

2. Ampliación de Objeto Social: incorporar como objeto social el reparto y distribución de mercaderías, realizando fletes a terceros con vehículos propios o arrendados y en consecuencia modificar la redacción de la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada en los siguientes términos: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) Compra venta por menor de carnes, menudencias y sus derivados (carnicería por menor). 2) Elaboración y venta por menor de milanesas, supremas, hamburguesas, albóndigas, pollos rellenos, etc. 3) Reparto y distribución de mercaderías realizando fletes a terceros con vehículos propios o arrendados.- A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por el ordenamiento jurídico o por estas cláusulas.

3. Aumento de Capital: aumentar el capital social de \$100.000.- a \$ 200.000.-, adecuando el texto de la cláusula quinta del Contrato Social que queda redactado así: Quinta. Capital: El capital social es de Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), dividido en

doscientas (200) cuotas sociales de \$ 1.000,00.- (Pesos Mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. FRANCISCO PENZATO, la cantidad de cien cuotas (100) cuotas de pesos mil (\$1.000,00) cada una equivalentes Cien mil pesos (\$100.000.-) y la Sra. CLAUDIA CLARA BISCALDI, la cantidad de cien cuotas (100) cuotas de pesos mil (\$1.000,00) cada una equivalentes Cien mil pesos (\$ 100.000.-). Los socios integran el 25% del capital en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el 75% restante en el término de 2 años desde la fecha del presente instrumento.

\$ 90 368127 Sep. 24

RO. JO. S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario ha ordenado la publicación del Estatuto Social de RO. JO. SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA (S.A.S.) en el Expte. N° 3.193 Año 2.018 - RO. JO. S.A.S. s/CONSTITUCION.

Datos del socio: ROSANA ANDREA AUPI, nacida el 02 de Diciembre del año 1.966, soltera, argentina, apellido materno Surjur, domiciliada en Av. Francia N° 202 Bis, piso 18 - Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.819.176, CUIT N° 23-17819176-4, Rentista.

Fecha celebración del contrato: 13 de Abril de 2.018.

Denominación: la sociedad girará. bajo la denominación de RO. JO. SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA (S.A.S)

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida Francia N° 202 Bis - Piso 18 - Dpto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de negocios del ramo gastronómico en general y afines, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, cafetería y heladería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración y despacho de toda clase de comidas frías o calientes por cuenta propia o de terceros, en locales propios, a domicilio, a empresas, industrias o comercios, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de panes, galletitas, bizcochos, masas, masitas, merengues, tortas, dulces, confituras, bombones y todo otro producto derivado de harinas y afines. b) Realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. c) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración. d) Otorgar y/o explotar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Dichas actividades se realizarán en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad de la sociedad y/o terceros, en el país o en el extranjero. La sociedad recurrirá a la asistencia de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, en caso de ser necesario cuando el tipo de tareas o actividades de que se trate así lo requiera.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un (1) administrador suplente mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se ha resuelto designar como Administrador Titular: Rosana Andrea Aupi, D.N.I. N° 17.819.176, CUIT N° 23-17819176-4 - Y Administrador Suplente: Soel Lara Gimeno Aupi, D.N.I. N° 42.325.244, CUIL N° 27-42325244-3.

Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de Junio de cada año.

\$ 252,45 368084 Sep. 24

TROTTA MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha Instrumento constitutivo: 06 de setiembre de 2018

2. Socios: Señores RUBEN EMILIO TROTTA, argentino, nacido el 27 de Abril de 1960 en Rosario, Santa Fe, DNI 13923643, CUIT 20139236433, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Monachesi, DNI 13509045, con domicilio en 16 de Enero n° 9084 de esta ciudad, SILVIA BEATRIZ MONACHESI, argentina, nacida el 22 de agosto de 1959, DNI 13.509.045 CUIT 27135090455, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Ruben Emilio Trotta, con domicilio en 16 de Enero n° 9084 de esta ciudad, EZEQUIEL RUBEN TROTTA, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1985 en Rosario, Santa Fe, DNI 31874868 CUIL 20318748684, de profesión comerciante, Soltero, con domicilio en calle 16 de Enero n° 9084 de esta ciudad y FLORENCIA TROTTA, argentina, nacida el 10 de Junio de 1994, DNI 37701011 CUIT 27377010111, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle 16 de Enero n° 9084 de esta ciudad

3. Razón Social: TROTTA MAQUINARIAS S.R.L.

4. Domicilio Social: SAN MARTIN 3223 de la ciudad de Gro Baigorria, Provincia de Santa Fe;

5. Objeto Social: Servicios integrales para la construcción, obras civiles y viales, excavaciones, nivelación de terrenos y alquiler de máquinas viales con y sin operador;

6. Plazo de Duración: cinco Años;

7. Capital social: El capital social de la empresa se establece en la suma de \$300.000. (pesos trescientos mil), representado por 300.- (trescientas) cuotas de \$1000.- (pesos un mil) cada una, el cual es suscripto totalmente por los socios de la siguiente forma: El Sr. RUBEN EMILIO TROTTA, 75 cuotas, o sea, \$ 75.000.= (pesos setenta y cinco mil), la Sta. FLORENCIA TROTTA, 75 cuotas, o sea, \$ 75.000.= (pesos setenta y cinco mil), la Sra SILVIA BEATRIZ MONACHESI, 75 cuotas, o sea, \$ 75.000.= (pesos setenta y cinco mil) y el Sr. EZEQUIEL RUBEN TROTTA, 75 cuotas, o sea, \$ 75.000.= (pesos setenta y cinco mil). El capital se integrará en dinero efectivo, aportando en este acto el 25% (veinticinco por ciento), el resto será aportado dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad

8. Administracion y fiscalización: Está a cargo de los socios RUBEN EMILIO TROTTA y SILVIA BEATRIZ MONACHESI, quienes asumen en carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social la tendrán los Gerentes en forma indistinta, la que será precedida de la denominación TROTTA MAQUINARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el aditamento de Socio Gerente

9. Representación Legal: será ejercida por los socios Gerentes;

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 92 368067 Sep. 24

DISTRIBUIDORA FERRETERA ANKA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informa fecha de constitución 13 de Agosto de 2018, socios: señora Blardone Melina, de apellido materno SOSA, de profesión comerciante, DNI 35734184, CUIT 27-35734184-7, argentina, estado civil soltera, fecha de nacimiento 03 de Junio del 1991, domicilio Muñoz 463 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la señora Sosa Miriam Patricia, de apellido materno Bracamonte, de profesión ama de casa, estado civil soltera, DNI 20.604.570 CUIT 27-20604570-7, argentina, fecha de nacimiento 19 de octubre de 1968, con domicilio en San Juan 396, de la ciudad de Marco Juárez, Provincia de Córdoba todos hábiles para contratar se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: La sociedad se denominará DISTRIBUIDORA FERRETERA ANKA S.R.L., "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Muñoz 463 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer agencias, sucursales,

locales de venta y/o depósito en cualquier punto de país o del extranjero dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el lugar elegido.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, distribución y comercialización de artículos de ferretería, ventas de clavos, tornillos, martillos, taladros, artículos eléctricos todos relacionado con instalaciones eléctricas, cables, toma corrientes; tuberías plásticas, y galvanizadas tanto para aguas blancas como para aguas negras y sistemas de electricidad, maquinarias y equipos industriales, se aclarara que el objeto NO tiene carácter taxativo, ni limitativo, sino meramente enunciativo, podrá importar o exportar todo tipo de materiales de ferretería mencionados, La sociedad podrá contratar con particulares, con el estado Nacional, provincial y/o Municipal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato Quinta: Capital Social, queda fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, (\$250.000,00) divididos en 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio, Blardone Melina suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) y la señora, Sosa Miriam Patricia suscribe 100 (cien) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000). En este acto los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción correspondiente a cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el saldo restante también en efectivo dentro de los veinticuatro meses corridos a contar desde la fecha del presente instrumento constitutivo Sexta: Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia Blardone Melina. Séptima: Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en las formas dispuestas por el artículo 159 primera parte párrafo segundo de la Ley 19550.- Octava: Cesión de cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles entre los socios, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19550.- Novena: Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el último día del mes de Junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no más de 15 días de anticipación a su consideración. Los inventarios, balances y estados de resultados serán practicados conforme a las normas técnicas y de acuerdo a los postulados de la Ley 19550 y la Ley 22903. Décima: Distribución de utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) El remanente que, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital ingresado. Undécima: Fiscalización: Todas los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales Decimosegunda: Disolución y Liquidación: Disuelta la misma por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550 Decimatercera: Herederos: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del fallecido podrán continuar en la sociedad. Decimocuarta: En todos los casos no previstos en el presente contrato la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 19550 (t.o. Ley 22903) y en su caso subsidiariamente por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio.

§ 114 368166 Sep. 24

ESTABLECIMIENTO

DON MIGUEL KOBILA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, entre el Sr. Kobila Dario Cesar, apellido materno Tocalino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Sarradell Manuela Doris, de profesión comerciante, nacido el 06 de Diciembre de 1975, mayor de edad, D.N.I. Nro. 24.457.479, CUIT Nro. 20-24457479-45 domiciliado en calle Maipú 978 de la localidad de Máximo Paz y el Sr. Kobila Pedro Francisco, apellido materno Spilj, de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, de profesión comerciante, nacido el 29 de enero de 1941, mayor de edad, D.N.I. Nro. 6.129.135, CUIT Nro. 20-06129135-1, domiciliado en calle Suipacha 766 de la ciudad de Máximo Paz, únicos socios de ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL KOBILA S.R.L. convienen modificar la Cláusula Sexta del contrato social.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de una o más personas socios o no. En este acto se designa a Kobila Pedro Francisco como Socio Gerente.

§ 45 368150 Sep. 24

FIERROMECH S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación de edicto: 1) Nombre de la sociedad: Fierromec S.R.L. 2) Socios: Budassi Di Lucente Germán Federico, DNI 25.660.211 y Dibidino Dall'Armellina Marisa Silvana Verónica, DNI Nro. 26.972.772. 3) Domicilio: Avenida Roque Saenz Peña 1030 - Firmat - Santa Fe. 4) Duración: treinta (30) años. 5) Objeto: Fabricación de Productos metálicos, la reelaboración, ensamble, terminado, arenado, mecanizado, recubierto, granallado, enderezado, doblado, plegado, trefilado y cortado de materiales ferrosos y no ferrosos, como así también la fabricación de maquinarias, equipos e implementos rurales, la compra, venta, importación, exportación y comercialización de materiales ferrosos y no ferrosos, por mayor y menor. 6) Capital Social: pesos cuatrocientos mil (400.000.-) dividido en cuatrocientas cuotas (400) de pesos un mil cada una (\$ 1.000.-) Budassi Di Lucente Germán Federico doscientas cuotas (200) de pesos mil cada una (\$ 1.000.-) y Dibidino Dall'Armellina Marisa Silvana Verónica cuotas (200) de pesos mil cada una (\$ 1.000.-). 7) Administración: Socio Gerente Budassi Di Lucente Germán Federico. 8) Cierre de Balance: 31 de Mayo de cada año.

§ 101 368182 Sep. 24 Oct. 1

FUNDICIÓN LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estarlo así dispuesto en los caratulados: FUNDICIÓN LITORAL SRL s/Designación de Gerentes CUIJ N° 21-05198117-8, tramitados ante el Registro Público del Juzgado de Primera 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se dispone: en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N° 19.550 se hace saber que la sociedad "FUNDICION LITORAL S.R.L.", ha procedido a la designación de los socios Emilio Bonelli, DNI N° 25.990.941, domiciliado realmente en calle Lisboa N° 27 de la ciudad de El Trébol (Provincia de Santa Fe) y Damián Bonelli, DNI N° 27.321.141, domiciliado realmente en Avenida Juramento N° 146 de la ciudad de El Trébol (Provincia de Santa Fe) como socios gerentes de "FUNDICION LITORAL S.R.L.", para que actúen en forma indistinta, su efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Septiembre de 18. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

§ 135 368181 Sep. 24 Sep. 27

FRANJO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 10 de septiembre de 2018, se instrumentó lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 08/01/2019, de tal forma que el vencimiento se produzca el 08 de enero de 2029.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 250.000.-, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Jorge Raúl Piñero con 12.500 cuotas sociales y Fernanda Luciana De Benedetti con 12.500 cuotas sociales.

§ 45 368264 Sep. 24

GAIA TOURS S.A.U.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "GAIA TOURS" S.A.U. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario, CUIT N° 30-55098485-3, con domicilio en calle Paraguay N° 1155 de la ciudad de Rosario, con personería gremial N° 145 otorgada por Resolución Ministerial N° 141-1950 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, representada por el Sr. Alberto Ramón Botto, argentino, nacido el 26 de julio de 1961, D.N.I. N° 14.440.395, C.U.I.T. N° 23-14440395-9, casado en primeras nupcias Susana Noemí Rodríguez, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 776 Dpto. "A", de profesión empleado.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22/06/2018, y anexo del 14/09/2018.

3) Denominación social: "GAIA TOURS" S.A.U.

4) Domicilio y sede social: calle Paraguay N° 1155, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1 - Agencia de viajes y turismo: pudiendo desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades, citadas en la Ley Nacional de Turismo 18.829 y su decreto reglamentario, a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Además de tales actividades, las agencias de viajes podrán desarrollar subsidiariamente, las siguientes actividades conexas: a) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. b) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. c) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. d) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, y todas las actividades que se citan en el Anexo 1 de la Ley 25.997/05.

II - Explotación Integral de Centros Turísticos: mediante la construcción, administración y explotación integral de centros recreativos y/o turísticos, balnearios, incluyéndose el alojamiento temporario de personas en general mediante el alquiler de inmuebles que no se encuentren incluidos en la ley de alquileres N° 23.091, y demás formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, en hospedajes, cabañas, departamentos y/o similares y/o anexos, y cualquier otra actividad relacionada con el alojamiento de personas, como la organización de excursiones y paseos, espectáculos de todo tipo, servicios de baños sauna, piletas de natación, canchas para prácticas deportivas, y la explotación de complejos gastronómicos, incluidos restaurantes o bares, tanto para los pasajeros como para los clientes externos. III - Desarrollo de eventos: mediante la organización y/o el alquiler de espacios preparados para espectáculos artísticos, deportivos, cursos, seminarios, conferencias y demás actividades de capacitación y esparcimiento.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 500.000.-, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno (1) a tres (3) directores, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Presidente: Alberto Ramón Botto, argentino, nacido el 26 de julio de 1961, D.N.I. N° 14.440.395, C.U.I.T. N° 23-14440395-9, casado en primeras nupcias con Susana Noemí Rodríguez, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 776 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, de profesión empleado. Vicepresidente: Néstor Ricardo Salvatierra, argentino, nacido el 12 de octubre de 1962, D.N.I. N° 14.981.697, C.U.I.T. N° 20-14981697-7, casado en primeras nupcias con Diana Ester Muñoz, domiciliado en calle Superí N° 854 de la ciudad de Rosario, de profesión empleado. José Alberto Vidal, argentino, nacido el 12 de junio de 1961, D.N.I. N° 14.509.106, C.U.I.T. N° 20-14509106-4, casado en primeras nupcias con Marisa Beatriz Valiente, domiciliado en calle Brassey N° 7640 de la ciudad de Rosario, de profesión empleado. Directores Suplentes: José Ramiro Prio, argentino; nacido el 4 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.283.467, C.U.I.L. N° 20-22283467-9, casado en primeras nupcias con Rosa Raquel Ramírez, domiciliado en calle Colón N° 1035 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión empleado. Ricardo Pablo Gabino Palleiro, argentino, nacido el 22 de octubre de 1974, D.N.I. N° 24.125.963, C.U.I.L. N° 20-24125963-4, casado en primeras nupcias con María Laura Yocco, domiciliado en calle Eleuterio Varela N° 1140 de la ciudad de Coronel Bogado, de profesión empleado, Antonela Luciana Granducci, argentina, nacida el 28 de mayo de 1983, D.N.I. N° 30.256.208, C.U.I.L. N° 27-30256208-9, casada en primeras nupcias con Martín Pablo Ayuso, domiciliada en calle Francisco Miranda N° 1035 de la ciudad de Los Cocos, de profesión empleada.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Quedan designadas por el próximo período de tres ejercicios: Síndico Titular: Gabriela María del Rosario Farizano, argentina, nacida el 27 de diciembre de 19641 D.N.I. N° 17.101.971, C.U.I.T. N° 27-17101971-6, casada en primeras nupcias con Oscar Gabriel Cipolatti, domiciliada en calle Gurruchaga N° 438 de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública. Síndico Suplente: Marcela Ramona Morel, argentina, nacida el 26 de abril de 1969, D.N.I. N° 20.812.297, C.U.I.T. N° 27-20.812.297-0, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Olmedo, domiciliada en calle Arturo Illia 1515 - Unidad 302 - de la

Funes, de profesión Contadora Pública.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, y cuando el Directorio tenga 3 integrantes también la detentarán el Vicepresidente juntamente con el otro Director titular, quienes firmarán en forma conjunta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 180 368266 Sep. 24

J & A AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al Inc. A) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución social de "J&A Agropecuaria S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de identidad, Profesión, Estado Civil y domicilio de los accionistas: Señor JORGE GABRIEL RAMON MARANI, masculino, argentino, nacido el 31 de agosto de 1966, DNI Nro. 17.905.2271 CUIT N° 20-17905227-0, casado en primeras nupcias con Silvina Patricia Gaggiotti, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires 2545 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe y la Sra. Analía Rosa Beatriz Marani, femenina, argentina, nacida el 20 de octubre de 1964, D.N.I. 16.815.547, CUIT N° 27-16815547-1, divorciada s/sentencia N° 048 de fecha 9 de marzo de 1999, de profesión contadora, domiciliada en calle San Martín 2069 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe;

2. Fecha del instrumento de Constitución: 13 de Julio de 2018.

3. Denominación, domicilio: La sociedad se denomina J&A AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina.

4. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos en inmuebles rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas. Asimismo a la compra, venta, la locación, la administración, la permuta y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales propios inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, sean estos construidos, a construirse o en construcción. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4º del art. 299 de la Ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

5. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6. Capital Social: El capital de la sociedad es de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) representado por 35.000 acciones de Pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes.

8. Nombre de los titulares del Organo de Administración y representación: Se designan para integrar el Directorio: Presidente y Director titular: Analía Rosa Beatriz Marani, D.N.I. N° 16.815.547 y Director Suplente: Jorge Gabriel Ramón Marani, D.N.I. N° 17.905.227.

9. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19550).

10. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 94 368197 Sep. 24

KOBE'S S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de abril de 2018 los socios de la sociedad KOBES S.R.L. CUIT 30-71056576-3, el Sr. Sebastián Kobelich, argentino, mayor de edad, nacido el 09-05-1975, DNI 24.566.616, CUIL 20-24566616-1, comerciante, soltero, de apellido materno Allende, domiciliado en calle Cochabamba 3666 de Rosario, el Sr. Gustavo Miguel Kobelich, argentino, mayor de edad, nacido el 21-12-19685 DNI 20.600.725, CUIL 20-20600725-8, abogado, casado en primeras nupcias con Victoria Eugenia Juana Druetta, de apellido materno Allende, domiciliado en calle José C. Paz 812 de Rosario, la Sra. Vilma Nelly Allende de Kobelich, argentina, mayor de edad, nacida el 30-06-1949, DNI 6.053.216, CUIL 27-06053216-3, ama de casa, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Kobelich, de apellido materno Buttiero, domiciliado en calle Cochabamba 3666 de Rosario y el Sr. Guillermo Zamponi, argentino, mayor de edad, nacido el 08-08-1970, DNI 21.523.943, CUIL 20-21523943-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Sofía Marelli, de apellido materno Pedalino, domiciliado en calle España 734 Piso 8 de Rosario, convienen en prorrogar el plazo de duración de la sociedad referida, cuyo vencimiento operó el 18 de abril de 2018, por el plazo de 15 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo convienen en aumentar el capital social, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$200.000, este capital está representado por 200.000 cuotas de \$1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Gustavo Miguel Kobelich suscribe 50.000 cuotas de capital representativas de \$50.000 de las cuales la suma de \$30.000 ya se encuentra integrada e integra en este acto la suma de \$5.000 en efectivo y el saldo o sea la suma de \$15.000 también en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha, el Sr. Sebastián Kobelich suscribe 50.000 cuotas de capital representativas de \$50.000 de las cuales la suma de \$30.000 ya se encuentra integrada e integra en este acto la suma de \$5.000 en efectivo y el saldo o sea la suma de \$15.000 también en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha, la Sra. Vilma Nelly Allende de Kobelich suscribe 50.000 cuotas de capital representativas de \$50.000 de las cuales la suma de \$30.000 ya se encuentra integrada e integra en este acto la suma de \$5.000 en efectivo y el saldo o sea la suma de \$15.000 también en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha y el Sr. Guillermo Zamponi suscribe 50.000 cuotas de capital representativas de \$50.000 de las cuales la suma de \$30.000 ya se encuentra integrada e integra en este acto la suma de \$5.000 en efectivo y el saldo o sea la suma de \$15.000 también en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. Rosario, 11 de Septiembre de 2018.

\$ 95 368148 Sep. 24

LFN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 17 días del mes de Julio de 2018, en la sede social de LFN S.A., sita en calle Alberto J. Paz 1065 Bis Piso 1 Of. 45 de esta localidad, mediante Asamblea General Ordinaria n° 6 y, encontrándose presentes la totalidad de los señores accionistas, quedando representada, en consecuencia, la totalidad del capital social, designan un nuevo Directorio por renuncia del Director Suplente anterior, siendo unos de los temas a tratar del Orden del día. Los socios resuelven por unanimidad la designación del nuevo Director Suplente, con lo cual el nuevo Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Oscar Alonso, DNI 8.412.653, CUIT N° 20- 08412653-6 y Director Suplente: Miguel Angel Mendez Vera, DNI 11.871.261, CUIT N° 20-11871261-8. Los designados se encuentran presentes en este acto, firmando al pie en señal de aceptación de sus cargos.

\$ 45 368256 Sep. 24

MAPEA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber por un día que en fecha 4 de enero de 2016 mediante acta de asamblea general extraordinaria N° 20, Mapea S.A. por unanimidad de accionistas ha resuelto que el nuevo domicilio de la sociedad es el ubicado en la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe y por lo tanto se modifica el artículo primero de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina Mapea S.A. y tiene domicilio en la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe". Asimismo se ha resuelto que el nuevo domicilio de la sede social de Mapea S.A., es el ubicado en calle Fiambala N° 477 de la ciudad de Roldán,

Provincia de Santa Fe.

\$ 45 368149 Sep. 24

MAGDA Y JUSTINA S.A.S.

ESTATUTO

1.- Socios: Sra. Alicia Julia Rojas de Dotta, titular del DNI N° 4.954.979, CUIT 27-4954979-8, nacida el veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, argentina, domiciliada en calle Chacabuco 1905 de la localidad de Casilda, casada en primeras nupcias con don Domingo Martín Dotta y el Sr. Domingo Martín Dotta, que acredita su identidad mediante DNI N° 6.041.836, CUIT 20-0641836-6 nacido el cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Chacabuco 1905 de la localidad de Casilda, casado en primeras nupcias con doña Alicia Julia Rojas, hábiles para contratar

2.- Fecha constitución: 24/08/2018

3.- Denominación: MAGDA Y JUSTINA SAS

4.- Domicilio: Chacabuco 1905, Casilda, Dpto. Caseros, Santa Fe.

5.- Objeto Social: Tiene por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en inmuebles propios o alquilados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154.

6.- Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Veinte mil pesos (\$20.000.00), dividido en 2000 acciones de diez pesos (\$10.00) cada una. Las acciones son Ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$10.00 cada acción con derecho a 1 voto. Cada socio suscribe 1000 acciones, o sea, \$ 10.000.00, aportando el 25%, o sea \$2.500.00 en efectivo y el saldo dentro de los dos años. El Capital puede ser aumento conforme al artículo 44 de la Ley 27349.

8.- Órganos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas. Se deberá designar al menos un administrador suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Se nombra administrador titular y Presidente a Domingo Martín Dotta y administrador suplente y Vicepresidente a Alicia Julia Rojas

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a la administración.

10.- Fecha cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 77 368187 Sep. 24

NEMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 27 de Julio de 2018 se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Natali, argentino, DNI: 23.719.786 CUIL: 20-23719786-1, nacido el 24.04.1974, empresario, casado, con domicilio en calle Gruning Rosas 9157 de rosario; Vicepresidente Renato Pablo Poloni, argentino, DNI: 21.528.893 CUIL: 20-21528893-6, nacido el 28.07.1970, empresario, soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño 679 piso 5 de Rosario; Director Suplente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Sarmiento 819 cuarto piso de la ciudad de Rosario.

ORATUAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 21 de Noviembre de 2017, se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director titular a cargo de la presidencia el Sr. Eugenio Rafael Martín, D.N.I. N° 16.509.070, CUIT 20-16509070-6, y Director suplente el Sr. Enrique Alfredo Defagot, D.N.I. N° 13.163.475, CUIL 20-13163475-8, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en calle Colón N° 730 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe) el primero y en calle Ingeniero Arturo Acevedo N° 131 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe) el segundo. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.

P Y P S.R.L

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: P Y P S.R.L. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 1608- Año 2018) que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1.- Fecha de instrumento: 23 del mes de Julio de 2018.

2.- Socios: Miguel Angel Pace, de apellido materno Comba, nacido el 25 de enero de 1977, titular del DNI N° 25.401.898, C.U.I.T. N° 20-25401898-9, casado en primeras nupcias con Natalia Verónica Varela, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 747 de la localidad de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; Marcelo Martín Pretini, de apellido materno Melica, nacido el 6 de octubre de 1977, titular del DNI N° 26.342.304, C.U.I.T. N° 20-26342304-7, estado civil soltero, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle San Martín N° 1069 de la localidad de Piamonte, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, y Fernando Francisco Pretini, de apellido materno Melica, nacido el 1 de septiembre de 1975, titular del DNI N° 24.248.738, C.U.I.T. N° 23-24248738-9, estado civil soltero, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle San Martín N° 1 069 de la localidad de Piamonte, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

3.- Denominación de la sociedad: P y P S.R.L.

4.- Domicilio social: calle Sarmiento N° 1112 de la localidad de Piamonte, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

5.- Plazo: cincuenta años a partir de la inscripción societaria.

6.- Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país la siguiente actividad: a) Transporte de granos, oleaginosas y cargas en general, fletes de cualquier tipo de mercadería y/o cualquier otra actividad vinculada a la actividad del transporte de productos agrícolas, mercaderías, cosas y bienes muebles y/o de servicios para el transporte.

7.- Capital social: pesos doscientos mil (\$200.000.-), dividido en doscientas cuotas de valor nominal de pesos mil (\$1.000.-) cada una.

8.- Administración, dirección y representación: uno o más gerentes, socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o de "gerente", según corresponda, precedida de la denominación social, pudiendo actuar, para el caso que se designen dos o más gerentes, en forma individual y/o indistinta de cada uno de ellos.

9.- Conformación de gerencia: se desempeñara como Socio Gerente el Señor Miguel Angel Pace, DNI N° 25.401.898.

10.- Cierre ejercicio comercial: el 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 24 de Agosto de 2018 - Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

SJVC CABLE S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Como consecuencia de observaciones realizadas, mediante instrumento se modifica nombre social y rectifica cargos del Órgano de Administración, quedando la nueva redacción como sigue:

Artículo 1: La sociedad se denomina "SJ MEDIA" SAS y tiene su domicilio legal en la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

IV.- Se designan para integrar el Organo de Administración: Presidente: María Beatriz Alessandría, con DNI 10.989.014. Administradora Suplente: Julieta Del Federico, con DNI 29.352.683.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Colón 934 de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

ZOFRAVILLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y ordinaria celebrada el 12 de Abril de 2016 y acta de directorio celebrada el día 30 de Mayo de 2018, se procedió a elegir Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Dr. Guillermo Ignacio Ramón Misiano; Vicepresidente: Sr. Nahuel Misiano; Directora Titular: Contadora María Celeste Gincerain.

TRANSPORTE ANGELINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 2 de Marzo de 2.012.

Directorio de TRANSPORTE ANGELINI S.A., con domicilio en Funes N° 198, de la localidad de Carreras, Departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2.013, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Miguel Angel Enrique Angelini, D.N.I. N° 10.309.816, C.U.I.T. N° 23-06082982-9, apellido materno Cattáneo, argentino, nacido el 10/09/1.948, casado en segundas nupcias con Silvia Tejera, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Marconi N° 632 de Venado Tuerto; Vice - Presidente: Ismael Mauricio Angelini, D.N.I. N° 27.606.700, C.U.I.T. N° 20-27606700-2, apellido materno Benavidez, argentino, comerciante, nacido el 24 de Febrero de 1980, soltero, domiciliado en calle Funes N° 198 de la localidad de Carreras, Santa Fe; Directora Titular: Anabela Angelini, D.N.I. N° 32.290.319, C.U.I.T. N° 27-32290319-2, apellido materno Benavidez, argentina, estudiante, nacida el 29 de Octubre de 1.986, soltera, domiciliada en Funes N° 198 de la localidad de Carreras, Santa Fe; Directora Suplente: Ayelén Eliana Angelini, D.N.I. N° 35.648.340, C.U.I.L. N° 27-35648340-0, apellido materno Benavidez, argentina, Estudiante, nacida el 6 de Junio de 1991, soltera, domiciliada en calle Funes N° 198 de la localidad de Carreras, Santa Fe.

TODO CORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de TODO CORT S.R.L., a saber: 1) Integranes: Los socios son: el señor JAVIER EDUARDO SURRA, argentino, DNI Nro. 23.344.877, CUIT 20-23344877-0, nacido el 10 de Octubre de 1973, de profesión comerciante, domiciliado en Mitre 955 piso 2 Depto. A, de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con la señora Soledad Miquelarena, y la señora NATALIA MARIA SURRA, argentina, DNI 25.456.928, CUIT 27-25456928-2, nacido el 13 de Diciembre de 1976, de profesión comerciante, domiciliada en Entre Ríos 904, de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con la señor Marcelo Fabian Campano, 2) Aumento del Capital Social: Los socios por unanimidad deciden aumentar el capital social actual de \$ 50.000 (pesos: cincuenta mil) a la suma de \$ 150.000 (pesos: ciento cincuenta mil) realizando la integración de \$ 100.000 (pesos: cien mil) restantes a fin de completar dicha suma, en dinero en efectivo, resolviéndose integrar el 25% en dinero en efectivo en este acto, (pesos: veinticinco mil) y el resto o sea la suma de pesos: setenta y cinco mil, dentro de los veinticuatro meses subsiguientes, también en dinero en efectivo. Como consecuencia la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos: mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JAVIER EDUARDO SURRA suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (75.000) y la socia NATALIA MARIA SURRA suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (75.000). Se deja constancia que el capital anterior se encuentra totalmente integrado y que los socios integran en este acto el 25% de aumento suscripto en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos: veinticinco mil (\$ 25.000), y el resto la suma de pesos: setenta y cinco mil (\$ 75.000) será integrado dentro de los 24 meses subsiguientes, también en dinero en efectivo. 3) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de artículos de decoración, de cualquier tipo, incluyendo productos textiles, sillones, muebles de jardín, colchones, sommers, artículos de camping, toldos, muebles, mosquiteros, artículos de bazar, sombrillas, reposeras, gacebos, carpas, colchones inflables, pisos vinílicos, césped sintético. Sea por cuenta propia o asociada a otra empresa, o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 4) Se ratifican las cláusulas restantes del Contrato Social.

UNIVERSAL REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En acta de fecha 08 de Marzo 2018 los socios deciden modificar la cláusula Quinta la que queda redactada de la siguiente manera:

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran según el siguiente detalle: El señor Alejandro Mario Salcedo suscribe quince mil (15.000) cuotas que representan un capital de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) integrando en efectivo la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), \$ 10.000 anteriormente y \$ 35.000 ahora, y el resto, o sea, la suma de \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil) en el término de un año también en efectivo, y la señora Soraya María Concepción Nicolini suscribe quince mil (15.000) cuotas que representan un capital de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) integrando en efectivo la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), \$ 10.000 anteriormente y \$ 35.000 ahora, y el resto, o sea, la suma de \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil) en el término de un año también en efectivo.

AGROPECUARIA LA SOFÍA S.A.S.

Por estar así dispuesto en autos, se publica lo siguiente:

1) Socia: Laura Mónica Karlen, D.N.I. N° 16.861.358, CUIT 27-16861358-5, casada, nacida el 19/03/1965, de nacionalidad argentina, productora agropecuaria, domiciliada en Av. Belgrano 1226 de la localidad de Pilar (Santa Fe).

2) Fecha de constitución: 10 de Agosto de 2018.

3) Denominación: AGROPECUARIA LA SOFÍA S.A.S.

4) Domicilio legal: Av. Belgrano 1226 de la localidad de Pilar (Santa Fe).

5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cereales y oleaginosas. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 40 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: 25.000,00 (pesos veinticinco mil)

8) Administración: y representación: administradora titular Laura Mónica Karlen, D.N.I. N° 16.861.358, CUIT 27-16861358-5 y Administrador suplente: Federico Bagnera, DNI N° 35.704.729, CUIT 20-35704729-4.

9) Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Rafaela, 7 de Septiembre de 2018. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

§ 86,79 368278 Sep. 24

ALIMENTOS SAN ROMAN S.R.L.

CONTRATO

1) SEBASTIÁN ROBERTO SAN ROMÁN, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16 de Octubre de 1989, D.N.I. N° 34.720.639, CUIT 20-34720639-4, con domicilio en calle Quesada S/N, Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, JOSE IGNACIO SAN ROMÁN, argentino, comerciante, soltero, nacido el 9 de Diciembre de 1987, D.N.I. N° 33.316.926, CUIT 20-33316926-7, con domicilio en calle Quesada S/N, Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y YANINA EMMA PEYRANO, argentina, comerciante, divorciada de primeras nupcias de José Guillermo Francisco San Román, según Resolución N° 2269 de fecha 05 de Julio de 2018, tramitada ante el Juzgado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, en Autos caratulados: PEYRANO, YANINA EMMA y SAN ROMÁN, JOSÉ GUILLERMO FRANCISCO s/Divorcio; Expte. N° 1653/18, nacida el 04 de Octubre de 1966, D.N.I. N° 17.819.124, CUIT 27-17819124-7, con domicilio en Gustavo Cochet N° 1942 Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 23 de Agosto de dos mil diez y ocho.

3) Denominación de la sociedad: ALIMENTOS SAN ROMAN S.R.L.

4) Domicilio: en Boulevard Argentino 8670 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, distribución, venta por mayor y menor, exportación e importación de chacinados, salazones, embutidos, fiambres, productos alimenticios elaborados con carne de ganado bovino, porcino, ovino y aves, insumos y materias primas, de propia producción o fabricados por terceros. Distribución y venta de carnes rojas y menudencias, incluyendo operaciones de intermediación como matarife abastecedor, de carnes de ave y de productos de granja y de la caza, huevos, quesos, productos de almacén y bebidas, su importación y exportación.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

8) Órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de SEBASTIÁN ROBERTO SAN ROMÁN y JOSE IGNACIO SAN ROMAN, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. Los señores SEBASTIÁN ROBERTO SAN ROMÁN y JOSE IGNACIO SAN ROMÁN, ambos con domicilio especial en Boulevard Argentino 8670 de esta ciudad, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social, a quienes se los ha designado con el carácter de socios-gerentes con todas las facultades de la ley. actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año

\$ 120 368153 Sep. 24

ABC CARNES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 23 de Agosto de 2018.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Segundo: Aumento de Capital Social que es de Ochenta mil pesos (\$ 80.000) divididos en ochocientas cuotas de Cien peso (\$ 100) de valor nominal cada una todo integrado, a la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000) o sea en la suma de doscientos veinte mil pesos (\$ 220.000), este aumento dividido en dos mil doscientos cuotas de un valor de cien pesos (\$ 100) cada una, suscripto por los socios en proporción a sus tenencias y lo integran mediante el deposito del 25% del capital que cada uno suscribe en este acto o sea la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) comprometiéndose a integrar el saldo en sus respectivas proporciones dentro del plazo de 2 años todo en efectivo. Como consecuencia de lo expresado el capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por tres mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Angel Mariano Remon mil cincuenta cuotas de cien pesos (\$ 100) sea un capital de ciento cinco mil (\$ 105.000) y Bernardo Julio Remon, un mil novecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una (\$ 100) o sea un capital de ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000).

\$ 45 368188 Sep. 24

BUDIRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría del Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 13 de Septiembre de 2.018:

Directorio de BUDIRO S.A., con domicilio en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2.018, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Rubén Gustavo Díaz, D.N.I. N° 21.899.000, CUIT N° 20-21899000-3, apellido materno Duimovich, nacido el 16 de Abril de 1.971, argentino, Contador Público, casado en primeras nupcias con María Laura Ricci, domiciliado en Aufranc N° 1548 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe Vice-Presidente: Rubén Osmar Díaz, D.N.I. N° 6.131.671, C.U.I.T. N° 20-6131671-0, de apellido materno Bilesio, nacido el 25 de Mayo de 1.941, argentino, Asesor Económico, casado en primeras nupcias con Elsa Ester Duimovich, domiciliado en Güemes N° 409, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Sonia Liliana Díaz, DNI N° 24.298.404, CUIT N° 27-24298404-3, argentina, nacida el 10 de Abril de 1.974, casada en primeras nupcias con Marcelo Edgardo Schilagi, asesora, domiciliada en Ansaloni N° 506 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 84,48 368303 Sep. 24

COCHERÍA ESPAÑOLA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: COCHERIA ESPAÑOLA SRL s/Designación de Autoridades; CUIJ 21-05198088-0 que se tramitan por ante el Registro Público de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Que por Reunión de Socios N° 86, de fecha 15 de Noviembre de 2017 se designaron tres gerentes para que en forma indistinta lleven adelante los negocios y representen a la sociedad, la señora Marcela Celia Riestra, argentina, DNI N° 17.096.380, CUIT 27-17096380-1, viuda, comerciante, nacida el 21/04/1965, domiciliada en calle Iriondo 1568 de la ciudad de Santo Tome (SF), la señora Mariana Gabriela Riestra, argentina, DNI N° 18.418.191, CUIT 27-18418191-1, casada, comerciante, nacida el 08/11/1967 domiciliada en calle Esperanza 1770 de la ciudad de Santo Tome (SF) y el señor Claudio Raúl Riestra, argentina, DNI N° 22.364.020, CUIT 20-22361020-0, casado, comerciante, nacido el 13/12/1971 domiciliado en calle Avenida del Trabajo 1551 de la ciudad de Santo Tome (SF).

Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 33 368289 Sep. 24

CARLOS BARSOTTI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por veinte mil (20000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una. Dicho capital es suscripto íntegramente por los socios de la siguiente forma: Sr. Carlos Alfredo Tadeo Barsotti, diecisiete mil veinte (17020) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea pesos ciento setenta mil doscientos (\$ 170.200,00); y Fernando Martín Barsotti, un mil cuatrocientas ochenta (1480) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea pesos catorce mil ochocientos (\$ 14.800,00); las sumas mencionadas son integradas de la siguiente forma: 25% del aumento de capital suscripto en efectivo en éste acto o sea pesos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 46.250,00) por los socios en proporción a su participación y el resto 75% del aumento de capital suscripto en un plazo de un año a partir de la firma del presente contrato; sumados al capital inicial de pesos quince mil (\$ 15.000,00) que se hallaba totalmente integrado.

§ 45 368156 Sep. 24

CENTRO LOGÍSTICO

METROPOLITANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 12 de Abril de 2018, se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Director Suplente: JOAQUIN ERLIJ, argentino, nacido el 21/02/1998, DNI Nro. 42.056.150, con CUIT 20-41056150-7, empresario, soltero, con domicilio en Ruta Provincial 34 sn° 444 de Funes. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437 piso 5 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

§ 45 368254 Sep. 24

DIPEC S.A.U.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de DIPEC S.A.U. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: PECAM S.A., CUIT N° 30-61650936-1, con domicilio en calle Balcarce N° 1021 de la ciudad de Rosario, representada por el Sr. Ricardo Gabriel Griot, D.N.I. N° 16.745.365, CUIT N° 20-16745365-2, en su carácter de Presidente del Directorio de PECAM S.A.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/07/2018.

3) Denominación social: DIPEC S.A.U.

4) Domicilio y sede social: calle Balcarce N° 1021, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I. Obras Civiles e Industriales y Actividades Complementarias: mediante proyectos, ejecución, financiación, dirección, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; así como también el planeamiento de redes troncales y de distribución y/o comercialización de los servicios resultantes, ya sea a través de sistemas de concesión o cualquier otro tipo de Contrato; II. Comercial: El arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, transformación o industrialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, equipos y sus repuestos utilizables en la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura, tanto civiles como industriales; III. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, permuta y administración de bienes inmuebles y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias; con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; IV. Inversiones y Financieras: Mediante la realización de inversiones o aportes a sociedades o empresas, y todo tipo de operaciones financieras, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público, siempre con capital propio, y el otorgamiento de avales, fianzas o garantías sobre todo tipo de operaciones.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: Es de \$ 300.000, representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno (1) a tres (3) directores, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Directora Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Ricardo Gabriel Griot, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1963, D.N.I. N° 16.745.365, CUIT N° 20-16745365-2, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Spadoni, de profesión Abogado, domiciliado en calle Bdier. Tomás de Iriarte N° 3831 de la ciudad de Rosario, y con domicilio especial fijado en calle Balcarce N° 1021 de la ciudad de Rosario, como Presidente. Directora Suplente: Ludmila Pellegrini, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Abril de 1990, D.N.I. N° 34.933.404, CUIT N° 27-34933404-1, estado civil soltera, de profesión Lic. Administración de Empresas, domiciliada en calle Colón N° 1769 de la ciudad de Rosario, y con domicilio especial fijado en calle Balcarce N° 1021 de la ciudad de Rosario.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que durará en sus funciones tres ejercicios. La sociedad contará con un Síndico Suplente de conformidad a lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Quedan designadas por el próximo período de tres ejercicios: Síndico Titular: Ignacio Manuel García, argentino, nacido el 09 de Junio de 1989, D.N.I. N° 34.563.300, CUIT N° 20-34563300-7, estado civil soltero, de profesión Contador, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 2759 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio especial fijado en calle Balcarce N° 1021 de la ciudad de Rosario. Síndico Suplente: Mariano Barloqui, argentino, nacido el 01 de Noviembre de 1992, D.N.I. N° 36.860.986, CUIT N° 20-36860986-3, estado civil soltero, de profesión Abogado, domiciliado en calle Catamarca N° 1233 8º B de la ciudad de Rosario y con domicilio especial fijado en calle Balcarce N° 1021 de la ciudad de Rosario.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.
